

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

215 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS URBANÍSTICOS “SIERRA DEL ALBERCHE”

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente por la Junta de la Mancomunidad Urbanística “Sierra del Alberche”, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2010, el presupuesto general para el año 2011, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, por espacio de los quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias ante la Junta de la Mancomunidad, que las resolverá en el plazo de treinta días. Transcurrido dicho plazo de exposición, sin haberse presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

San Martín de Valdeiglesias, a 13 de diciembre de 2010.—El presidente, Guillermo Yuste Pérez.

(03/46.965/10)